	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

No. 061-2023

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

Fecha de convocatoria y publicación página web:

Plazo para presentar Propuesta de Servicios:

Servicio Requerido: AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA

Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: del 1 de febrero 2024 al 31 de diciembre 2025

Período del proyecto: 11-05-2023 al 31-10-2025

Presupuesto general del proyecto: 1.605.113,19€

Donador del financiamiento: Fondos del ministerio de asuntos exteriores del gobierno federal alemán


Moneda de informes financieros: euros y pesos

Número de auditorías del proyecto: Total de 3 auditorías 1 por año

Año del proyecto	Periodo comprendido
año 1	11/05/2023 al 31/12/2023
año 2	1/01/2024 al 31/12/2024
año 3	1/01/2025 al 31/10/2025

Lugar de Prestación de Servicios: BOGOTA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, POPAYAN, SEPASVI-SAMANIEGO, PASTO Y TUMACO

Valor del Contrato: De acuerdo con la propuesta técnica y económica que presenten los postulantes a todo costo, en este valor, debe estar incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir, favor tener en cuenta costos previstos para el año 2023, 2024 y 2025 y mantener costos en el tiempo.

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	Versión: 04 16/05/2022

Forma de Pago: Tres pagos, cada pago a la entrega del informe final de cada año.

Proyecto solicitante: **P.226-2022-005 PROMOPAZ FASE III** Fortalecimiento de resiliencia, transformación de conflictos y desarrollo de estrategias de soluciones durables en el marco de la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC al nivel de las comunidades en los departamentos de Nariño, Caquetá y Cauca, Colombia 2023-2025

Código del proyecto: **281168 CC 1941-1942-1943-1944-1945-1946**


MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas, requiere contratar los servicios de una firma de auditora, con el fin de efectuar la auditoría del proyecto “**P.226-2022-005 PROMOPAZ FASE III Fortalecimiento de resiliencia, transformación de conflictos y desarrollo de estrategias de soluciones durables en el marco de la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC al nivel de las comunidades en los departamentos de Nariño, Caquetá y Cauca, Colombia 2023-2025**”, tal y como se estipula en el acuerdo entre El Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombia Identificado [SNPS/CC] y Cáritas Alemania.

Objetivo del proyecto

El objetivo general del proyecto es: Promover el desarrollo sostenible de la paz en Colombia en las comunidades de los departamentos de Nariño, Caquetá y Cauca fortalecidas en su tejido social son capaces de superar los conflictos y sus efectos y están comprometidas con (la implementación de) los acuerdos de paz, la construcción sostenible de la paz y la reconciliación.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Efectuar la auditoría externa del Proyecto “P.226-2022-005 PROMOPAZ FASE III Fortalecimiento de resiliencia, transformación de conflictos y desarrollo de estrategias de soluciones durables en el marco de la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC al nivel de las comunidades en los departamentos de Nariño, Caquetá y Cauca, Colombia 2023-2025”, especialmente al informe financiero del período 11/05/2023 al 31/10/2025, valor ejecutado a auditar \$7.383.520.674,47 (valor aproximado bajo tasa de cambio de formulación \$4.600) presentado por el contratante a la agencia financiadora y expresar una opinión de auditoría conforme a ISA 800/805 sobre si el informe financiero del SNPS, presentado a los donantes, este acorde con los registros contables, procedimientos del SNPS, normas legales y cumple con los requisitos establecidos por las agencias financiadoras.


PRESUPUESTO POR AÑO BAJO TASA DE CAMBIO FORMULACION		
4.600	EUROS	PESOS
AÑO 1	€ 408.371,67	\$ 1.878.509.682,00
AÑO 2	€ 633.730,04	\$ 2.915.158.184,00
AÑO 3	€ 563.011,48	\$ 2.589.852.808,00
TOTAL	\$ 1.605.113,19	\$ 7.383.520.674,00

La auditoría deberá efectuarse de conformidad con las normas internacionales de auditoría emitidas por la organización internacional Federación Internacional de Contables (IFAC), normas internacionales sobre auditoría NIA 800 (auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información financiera con fines especiales). Adicionalmente, la auditoría deberá desarrollarse cumpliendo con la totalidad de directrices y lineamientos que en materia de auditoría tiene Cáritas Alemania como agencia financiadora La auditoría deberá ser realizada por un auditor externo, independiente y calificado (Contador Público Certificado/Contador Público Autorizado).

2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

2.1. Personas Jurídicas

- ✓ Inscripción a la convocatoria en formulario Online <https://forms.office.com/r/hZ2WVsg6v6>
- ✓ Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- ✓ Presentación de la firma auditora, mencionando las cualificaciones y la experiencia del auditor
- ✓ Evidencia del registro en la Asociación Nacional de Contadores
- ✓ Presentación del grupo de auditores y el jefe del grupo
- ✓ Una parte narrativa con un plan del proceso de auditoría y una programación con fechas, se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales e indicar un promedio de cobertura de los comprobantes de gastos verificados físicamente, por ejemplo: 10% del valor de cada posición presupuestaria y 65% del total de los costos y anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone. **(mencionar bajo que normatividad se realizara la revisión del informe)**
- ✓ Una parte financiera indicando los costos de la auditoria (días de trabajo y número de auditores), incluyendo todos los impuestos, costos de viaje **(a las jurisdicciones de Popayán, San Vicente del Caguán, SEPASVI-Samaniego, Pasto y Tumaco)** y otros costos relacionados.
- ✓ La oferta firmada en papel membretado de la Oficina de Auditoria tiene que ser enviada escaneada por vía de correo electrónico
- ✓ Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- ✓ Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución
- ✓ Certificación que indique que es miembro de la IFAC.


Los documentos que soporten de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

3.1 Formación Profesional y Experiencia

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	Versión: 04 16/05/2022

Auditor externo, independiente y calificado (Contador Público Certificado/Contador Público Autorizado).

3.2 Obligaciones Generales:

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

3.3. Obligaciones Específicas


Auditar el período [11 de mayo de 2023 al 31 de octubre de 2025], valor ejecutado a auditar \$7.383.520.674,47 (valor aproximado bajo tasa de cambio de formulación \$4.600), tal como se le presenta a la agencia financiadora y expresar una opinión de auditoría sobre el informe financiero por cada año del SNPS/CC, Proyecto **“P.226-2022-005 PROMOPAZ FASE III Fortalecimiento de resiliencia, transformación de conflictos y desarrollo de estrategias de soluciones durables en el marco de la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC al nivel de las comunidades en los departamentos de Nariño, Caquetá y Cauca, Colombia 2023-2025”**, presentado al donante, está en consonancia con los registros contables, procedimientos del SNPS/CC, normas legales y normas de Cáritas Alemania.

La auditoría debe efectuarse en el domicilio de la coparte que implementa el proyecto y donde se realiza su contabilidad, y en aquellos lugares, donde se ejecuta el proyecto arriba mencionado.

- Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo [artículos del acuerdo] y las leyes, normativas y regulaciones aplicables en materia de contabilidad e impuestos y normas sociales.

- El auditor examinará, mediante muestreo, la documentación existente y justificativa de las declaraciones de gasto. El tamaño de la muestra se basará en el análisis de riesgos del auditor y eso debería estipularse en el informe. En el caso de que falte documentación de soporte, el auditor informará sobre la cantidad identificada.

- Examinar si el SNPS tiene acuerdos suscritos con las organizaciones a las que canaliza parte de los fondos y si el SNPS se ha ajustado a los requisitos de auditoría establecidos

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	Versión: 04 16/05/2022

por las agencias financiadoras y ha tomado medidas basadas en los informes de auditoría recibidos de estas organizaciones.

- Revisar los registros contables, incluyendo los procedimientos administrativos establecidos por el organismo ejecutor, la suficiencia y competencia de la documentación que soporta los gastos reportados en relación al proyecto, el estado de los intereses devengados en la cuenta del proyecto, la idoneidad de los controles presupuestarios y financieros y la inspección de la veracidad, confiabilidad, razonabilidad y procedencia de los gastos reportados en relación con la ejecución del proyecto.

- Evaluar los procedimientos de control interno y del sistema de contabilidad utilizado para registrar, procesar y resumir información financiera, así como una evaluación de los principios y prácticas aplicadas de conformidad con prácticas para entidades sin fines de lucro, y su aplicación de manera uniforme.

- Evaluar la utilización y gestión de los bienes, incluyendo el control y disposición de los activos de conformidad con los lineamientos establecidos, la correcta aplicación de los procedimientos administrativos en la contratación de bienes, servicios y contratación de personal, así como una verificación sobre su correcta utilización y procedencia en cuanto a los fines del programa, y la confirmación de la existencia y su estado físico en aquellos casos que resulte aplicable.

- Evaluar la estructura y gestión de control interno, incluyendo aspectos relacionados con la organización del sistema contable, determinando si los registros auxiliares establecidos son adecuados para asegurar un buen control de los principales rubros contenidos en el informe financiero, la procedencia y autorización de las transacciones, y la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas relacionadas con los recursos del proyecto.


- Diligenciar Lista de control Auditoria DCV anexo 1

- Informe de auditoría:


El informe escrito de auditoria debe seguir el formato y estructura acordado y aprobado por Cáritas Alemana (DCV) y la coparte y debe ser firmado por el auditor.

El informe de auditoría debe contener la siguiente información:

1. Detalles sobre la naturaleza y el alcance de la auditoria, periodo de tiempo y lugar de la auditoria, conclusiones relativas al ámbito y los estándares aplicados.
2. Confirmación explícita de los siguientes 5 puntos (si existieran razones para restringir esta confirmación, deberán aclararse los motivos).
 - a. Los registros contables fueron debidamente presentados.

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	Versión: 04 16/05/2022

- b. Los informes financieros presentan debidamente todos los ingresos y egresos mediante los documentos de soporte
 - c. Se ha cumplido con el plan de Ingresos/Gastos – Plan de financiación.
 - d. Se ha respetado el fin específico y los fondos han sido utilizados austeramente y económicamente.
 - e. Se han respetado las partes contractuales entre el donador y el beneficiario.
3. Los siguientes documentos forman parte del informe de auditoría:
- a. Cuadro de ingresos y egresos (Modelo Anexo 1)
 - b. Lista de control (Anexo 2) completada y firmada, eventualmente con observaciones adicionales.
 - c. Lista de inventario actualizada con los bienes adquiridos durante el transcurso del proyecto.
 - d. Lista de personal del proyecto de la organización implementadora junto con la confirmación de que los salarios se equiparan a los habituales del lugar. Esta conformidad también debe ser explicada.
 - e. Evaluación del informe de auditoría financiero con un análisis del presupuesto y los gastos por posición presupuestaria.
 - f. Al final del periodo del proyecto, un informe financiero auditado consolidado que incluya una presentación de todos los ingresos y egresos por posición presupuestaria, un análisis de las desviaciones entre el presupuesto y los gastos por posición presupuestaria y cualquier saldo existente de todo el periodo del proyecto."
- Carta de gestión:
El auditor debe emitir por separado una carta de gestión, en la cual se informará sobre las irregularidades identificadas, da recomendaciones para su eliminación, así como informes con las implementaciones de las recomendaciones de auditorías previas, si hubiese habido. El informe de auditoría debe incluir la siguiente frase estándar: "Para más informaciones complementarias y recomendaciones véase la Carta de gestión"
 - Además de los aspectos mencionados, la auditoria debe analizar los puntos fuertes y débiles de la administración general de la coparte. El objetivo es identificar puntos de aprendizaje para la coparte, mejorar sus estructuras y sus sistemas de manera sostenible. De este análisis resultará la lista de recomendaciones para la coparte que será parte de la carta de gestión
 - El informe de auditoría debe ser enviado por correo electrónico y de manera física a las instalaciones del SNPS/CC y DCV, a cada una de las jurisdicciones solo se les deberá remitir la carta a la gerencia.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página caritascolombiana.org, link de políticas y normas del SNPS/CC

4.2 Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.


5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

5.1 EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

PERSONAS JURÍDICAS

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta Presentada y Entrevista	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 15 de diciembre de 2023

Fecha de cierre: 15 de enero de 2024

Selección y contratación: 1 de febrero de 2024.

Inicio de labores: 12 febrero 2024

Nota: favor tener en cuenta costos previstos para el año 2023, 2024 y 2025 y mantener costos en el tiempo, teniendo cuenta que este valor se dejara provisionado del presupuesto del proyecto.

5.3 CALIFICACIÓN DEL AUDITOR

Para realizar la auditoria, el auditor debe cumplir uno de los siguientes criterios:

El auditor o la firma auditora es miembro de una asociación nacional u organización de contadores o auditores, que a su vez es miembro de la “Federación internacional de Contadores” (International Federation of Accountants, IFAC).

El auditor o la firma auditora es miembro de la “Federación internacional de Contadores (International Federation of Accountants, IFAC).

Será aún más positivo, si el auditor tiene experiencia en auditoria/ verificación de proyectos en el sector no lucrativo financiados con fondos públicos o donantes internacionales.

OBSERVACIÓN FINAL.

La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.

Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.

De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012